

Laguna.

PENÍNSULA DE CANARIAS

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

# LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 25 de Abril de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. . . . . 1.50 Ptas.  
En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## CUBANOS Y FILIPINOS

Dura lección han llevado, y sus espíritus contritos, gimen bajo la pesadumbre de su arrepentimiento tardío.

Preferimos España, gritan desolados; pero España perdió su sangre por las propias heridas que sus hijos le abrieron, y sola, inerme y agobiada, ha de oír forzosamente las voces de socorro que la dirigen, sin que pueda tender al par sus amantes y protectores brazos.

El pueblo americano tendió sus alas y de un zarpazo desgarró de nuestra patria, dos imperios coloniales.

El quedó con la gloria de su triunfo: si nosotros quedamos con la ignominia de nuestro ultraje, quiera Dios que aunque á tan alto precio sea, hayamos comprado la receta para nuestros males, el ancla de la esperanza de la situación insostenible en que nos hallábamos.

Con frecuencia nos anuncia el telégrafo nuevos actos de antiamericanismo, tanto en Cuba como en Filipinas, y según todas las trazas, tanto odio comprimido, reconcentrado y disimulado, ha de estallar al fin, produciendo á los soberbios yanquis, algún sobresalto en medio de la placidez en que ahora se deleitan.

Pero no obstante, difícil ha de ser cambiar el estado actual de cosas, pues una absoluta imposibilidad por nuestra parte lo impide.

No se ha hecho más en todo este asunto, que cumplirse el axioma de

que el aliado se convierte siempre en ofensor, verdad que—aunque el decirlo dá una triste idea de la humanidad—ha entrado ya en la categoría de *ley histórica*.

Menos mal, si esto sirviera de ejemplo pero, la humanidad no aprende jamás, y sus errores repetidos y nunca enmendados, son como los pecados de las beatas, y resulta para la una y para las otras, constantemente la misma vida:

«Pecar, hacer penitencia, y luego vuelta á empezar.»

## REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

A continuación publicamos el articulado de las reformas del Conde de Romanones.

Dicen así, según aparece en la *Gaceta*:

Artículo 1.º Los exámenes serán de ingreso en cada grado de la enseñanza, de asignaturas ó cursos, y de reválida ó grados de bachiller, licenciado y doctor.

### Exámenes de ingreso

Art. 2.º El examen de ingreso en cada grado de la enseñanza constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Art. 3.º Para ingresar en las Escuelas Normales y de Veterinaria es necesario acreditar haber cumplido quince años y obtener la aprobación en los ejercicios escrito, oral y práctico que el Tribunal proponga, con arreglo á los programas previamente redactados por los profesores de cada Escuela.

Para verificar el ejercicio escrito quedarán incomunicados durante una hora todos los examinandos que deban actuar en cada sesión, sin permitirseles consultar libros, apuntes ni papeles, ni

comunicarse mutuamente entre sí. Leídos por los examinandos los trabajos, pasarán á hacer el ejercicio oral de contestación á preguntas que el Tribunal haga, sin sacarlas á la suerte, é inmediatamente harán el ejercicio práctico, consistente en examen de objetos, resolución de problemas, ejecución de labores y trabajos manuales, según los casos.

Art. 4.º Para ingresar en las Escuelas de Comercio se necesita acreditar haber cumplido la edad de catorce años y obtener la aprobación en un examen escrito, oral y práctico, en las mismas condiciones preceptuadas en el artículo anterior.

Art. 5.º Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza se necesita haber cumplido la edad de diez años y obtener la aprobación en examen verificado ante Tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto.

El ejercicio escrito de este examen consistirá en la escritura al dictado de un pasaje del *Quijote*, y en las operaciones de Aritmética que el Tribunal proponga.

El ejercicio oral versará sobre las materias siguientes:

Nociones generales de Aritmética hasta la división inclusive y sistema métrico decimal.

Nociones generales de Geometría práctica.

Nociones generales de conocimientos útiles (Naturaleza, Ciencias, Artes é Industrias).

Nociones generales de Religión y Moral.

El ejercicio práctico se refiere á las siguientes materias:

Examen por el alumno de un objeto sencillo, natural ó artificial, y explicación de sus cualidades.

Lectura, explicación oral y análisis gramatical de un pasaje del *Quijote*.

Nociones de Geografía sobre el mapa.

En el ejercicio escrito se usarán hojas impresas en la forma actualmente acostumbrada. En ellas se consignará la calificación obtenida, y las firmarán los tres individuos del Tribunal.

Art. 6.º Para ingresar en Facultad será necesario haber obtenido el título de bachiller, haber cumplido la edad de dieciséis años, tener aprobadas las asignaturas correspondientes al curso preparatorio y obtener la aprobación en un examen oral, escrito y práctico, que versará sobre las asignaturas de la segunda enseñanza que tengan directa relación con los estudios de la Facultad en que el alumno desee ingresar, y sobre las materias estudiadas en el curso preparatorio.

Este examen se hará en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias con arreglo á un cuestionario único para cada uno de los grupos de enseñanza.

Para la matrícula en el curso preparatorio de Facultad bastará la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller.

### Exámenes de asignaturas

Art. 7.º Los alumnos de enseñanza oficial en los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, y Universidades, serán examinados en los días 20 á 31 de Mayo por el catedrático de cada asignatura en la forma que á propuesta de éste acuerde el Claustro.

Terminados los exámenes de cada día, se hará pública la calificación por medio de un acta debidamente autorizada, y examinados todos los alumnos oficiales en 31 de Mayo, se formará una lista general de los alumnos aprobados por orden de mérito relativo, y otra de los alumnos suspensos que deban sufrir examen en las convocatorias de Septiembre, en las mismas condiciones que los alumnos no oficiales.

Las listas generales de alumnos

chado de París el día 21, si es él quien se oculta bajo el nombre de Julio Thermis?

—Completamente. Cualquiera que sea el papel que haya desempeñado en ese crimen, no se ha marchado de París, porque es un asunto que le debe interesar mucho.

En aquel momento entró un empleado con un telegrama en la mano.

—He aquí tal vez la respuesta que esperamos—dijo el Jefe de seguridad.

—En efecto, es probable—repuso la Joubert.—No ha perdido tiempo... Os suplico que la leáis en seguida.

El magistrado abrió el sobre y leyó lo siguiente en alta voz:

«No se ha expedido ningún pasaporte en Bruselas á nombre de Julio Thermis, que no es sino un personaje imaginario, puesto que pretende estar domiciliado en Irellles, donde no conocen tal nombre. De modo que es pasaporte falso... astutos, bribón.»

—Decididamente teníais razón—añadió.

—¡Sí!—exclamó violentamente Aimée Joubert, con acento en que se mezclaban el triunfo y la ira.—¡Sí, estaba sobre la verdadera pista y se me ha escapado ese miserable! Pero no se ha perdido nada, y aunque tenga que exponer mi vida veinte veces, os entregaré á Pedro Lartigues.

—¿Qué vais á hacer?

—No lo se todavía. Mi espíritu trabaja, busca, calcula... combina... pero ya vendrá la inspiración, y juro que llegaré á mi objeto.

Despidióse Aimée Joubert del magistrado y se fue á casa del fotógrafo.

Estaban haciendo la tirada del botón. Había tenido la

—¿Estais segura de que ese Julio Thermis es el hombre de quien sospechais?

—Sí; las señas que me ha dado el mozo son las suyas.

—¿Adivináis quien pueda ser el cura que ha venido á verle?

—Nada de eso... es un punto que tendremos que aclarar; pero estoy segura que no es un cura verdadero.

—En fin, el caso es que ese Julio Thermis se nos escapa de las manos.

—Eso no está probado.

—Pero si se ha marchado de París...

—¿De qué lo sabeis?

—Puesto que se llevó el equipaje á la estación de Lyon...

—Eso es un ardid muy conocido... Lo llevaría efectivamente, pero volvería á buscarlo una hora después.

—Es cierto.

—No tengais cuidado, ya lo averiguaremos... Ahora nos podemos marchar. No habremos hecho una visita en balde al hotel de los Países Bajos, puesto que hemos averiguado que tiene cómplices el tal Lartigues.

Bajaron Aimée y Foudelet.

La primera entró en el despacho del hotel á dejar la llave, y dió una moneda de diez francos al mozo.

—Vamos á la estación del ferrocarril. Dentro de una hora estaremos de vuelta.

El mozo á quien le agradara mucho aquella moneda de diez francos, tuvo un verdadero sentimiento al ver que no volvían los belgas.

Una vez que hubieron salido del hotel y cuando se hallaban á unos veinte pasos de él, Aimée Joubert le dijo á Foudelet:

—Amigo mío, vamos á separarnos.



aprobados y suspensos se expondrán al público firmadas por el catedrático y refrendadas por el secretario de cada establecimiento docente. El decano ó director de éste podrá, cuando lo juzgue conveniente, asistir á estos exámenes.

Art. 8.º Los catedráticos de Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, los de Institutos y los de Universidades, están obligados á tener á disposición del público durante todo el curso los programas de sus respectivas asignaturas, procurando en ellos dar á las lecciones la extensión y comprensión suficiente para facilitar el examen por escrito.

Art. 9.º Los alumnos no oficiales, tanto en las Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, como en los Institutos y Universidades, sufrirán exámenes ordinarios en Junio, y los que sean suspensos en este mes podrán examinarse de nuevo en Septiembre.

En las asignaturas divididas en dos ó más años, los alumnos oficiales deberán ser examinados por cursos, y los no oficiales por asignaturas completas.

Art. 10. Los exámenes en Junio y Septiembre de alumnos no oficiales y de alumnos oficiales en Septiembre, se verificarán en la forma siguiente:

Reunido el Tribunal, se llamará un grupo de examinandos, y el secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura para que cada alumno escoja una de ellas, á la cual ha de contestar por escrito.

El secretario dictará estas dos lecciones á los examinandos, los cuales quedarán incomunicados, á presencia de los catedráticos que compongan el Tribunal, durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí ni consultar libros, apuntes ni papeles. Una vez escrita la contestación, cada alumno la firmará, y á continuación el secretario del Tribunal, consignando la calificación obtenida.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que el Tribunal le haga, sin sacarlas á la suerte, sobre puntos de la asignatura. Y, por último, hará el ejercicio práctico, sobre traducción, análisis ó examen de objetos, ó resolución de problemas y casos, ó ejecución de labores y trabajos que el Tribunal proponga.

Art. 11. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, durante el curso actual sólo sufrirán examen en la forma prevenida en dicho artículo los

alumnos no oficiales que aspiren á obtener las notas de sobresaliente ó notable y lo soliciten del director de cada establecimiento. Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado ó suspenso:

Los alumnos no oficiales que sólo aspiren á la aprobación en este curso, sufrirán un examen consistente en la contestación oral á tres lecciones, sacadas á la suerte, del programa de cada asignatura, y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar á mejora de nota, pues sólo podrán ser calificados de aprobados ó suspensos.

Art. 12. Se restablece en todo su vigor el Real decreto de 25 de Enero de 1895 sobre enseñanza de Religión y Moral en los Institutos; y, por tanto, los alumnos que deseen cursar dicha asignatura deben matricularse en ella, y están obligados á presentar certificación de aprobación si pertenecen á la enseñanza oficial, ó examinarse en la forma prevenida en el artículo anterior, sino son alumnos oficiales, para conseguir el grado de bachiller.

#### Exámenes de reválida y grados

Art. 13. Los ejercicios del grado de bachiller para los alumnos oficiales y no oficiales serán dos: uno de Letras y otro de Ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados á la suerte de los programas de las dos asignaturas en que mejor y peor calificación haya obtenido, según su expediente; un ejercicio oral de preguntas referentes á las demás asignaturas, y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el Tribunal proponga.

Para redactar el ejercicio escrito quedará el graduando incomunicado, sin libros ni apuntes, durante dos horas.

Art. 14. Los ejercicios de reválida en las Escuelas Normales serán: uno escrito, otro oral y otro que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección.

En las Escuelas de Veterinaria y de Comercio serán: uno escrito, otro oral y otro práctico, en la misma forma que los del grado de bachiller.

Art. 15. Los ejercicios del grado de licenciado se verificarán en la misma forma que los de bachiller; sin más variantes que las determinadas por la índole especial de los estudios de cada Facultad.

Art. 16. Para obtener el grado de doctor en cualquier Facultad, necesita

el graduando presentar un trabajo inédito de investigación propia y referente á un punto general ó especial de libre elección dentro de los estudios propios de cada Facultad. El Tribunal, después de escuchar la lectura del temo hecha por el graduando, hará las objeciones oportunas, á que éste deberá contestar en el acto, y sin más ejercicio se procederá á la calificación.

(Concluirá).

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 23—23

Hoy se ha firmado el Real Decreto disolviendo las Cortes y convocando otras para el 11 de Junio próximo.

La designación y proclamación de interventores tendrá lugar el domingo 12 de Mayo.

El 19 del propio mes se verificarán las elecciones de Diputados.

El 23 se efectuará el escrutinio. Es probable salga una disposición ampliando este plazo para esa provincia.

La elección de compromisarios para Senadores será el 25 de Mayo.

La elección de Senadores tendrá efecto el 2 de Junio.

Madrid 24—23'15

Aún no está ultimado el encasillado general de Diputados.

En Consejo de Ministros se acordó una extensa combinación de jueces y magistrados tan pronto se cierre el período electoral.

De mañana á pasado se publicará en la *Gaceta* el Real Decreto de Convocatoria.

El encasillado de Senadores se ha aplazado hasta conocer el Gobierno el resultado de las elecciones de Diputados á Cortes.

Madrid 24—23'40

Uno de los primeros proyectos que

presentará el Gobierno á las Cortes será el de reforma de las leyes electoral, provincial y municipal con reformas trascendentales en sentido avanzado.

Se han descubiertos horrores (textual) en el censo de las grandes poblaciones.

El Sr. D. Antonio Bonnet ha sido nombrado segundo jefe de policía de esa Capital.

El asesino del rey Humberto de Italia, Bresci, se ha vuelto loco repentinamente en la prisión.

Madrid 24—24'5

#### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'90.

Id. id. exterior, á 79'00.

Id. amortizable á 80'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 00'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 103'40.

Acciones del Banco de España, á 494'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 93'10.

#### CAMBIOS

Londres, vista, á 34'20 por £.

París, vista, á 36'40 por 100 P.

Dominguez.

Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.

## CRÓNICA

### Sanidad

Por haber desaparecido la peste levantina que se padecía en la isla Mauricio y de la Reunión, en Sminna y Vanría (Turquía Asiática) y en Río Janeiro y Santos (Brazil) se han declarado limpias las procedencias de los citados puntos y sucias las del nombrado Río

—¿Qué tengo que hacer?

—Id á la Embajada belga á preguntar si efectivamente han visado el pasaporte del tal Julio Thermis hace unos doce días. Yo mientras buscaré su rastro... Esta noche á las diez id á la calle Meslay.

Fcudelet saludó militarmente y se fue á pie, mientras que la señora Rosier siguió en el coche hasta la estación de Lyon, á donde se hizo llevar, dirigiéndose directamente á la oficina del depósito. El empleado de la misma estaba solo.

Acercóse á él, le enseñó la placa de la prefectura, pues de lo contrario no la hubiera contestado tomándola por una indiscreta, y le explicó que tenía misión de buscar la pista de un criminal muy peligroso.

Al ver la mencionada placa, el empleado se puso á sus órdenes, pero desgraciadamente no pudo decirle nada.

Sabido es que se depositan infinidad de equipajes á cambio de los mismos talones, que muchas veces llevan mozos de la misma estación cuando van á recoger aquellos, pues el viajero no se toma la molestia de entrar él mismo á buscarlos. Como quiera que no se anota el nombre del interesado, es muy difícil encontrarle en caso de necesidad, ó mejor dicho, imposible.

Aimée Joubert no pudo, pues, obtener ningún dato.

En vano describió á Lartigues y dijo que tenía el pelo rizado.

—Señora—repuso el empleado después de devanarse los sesos, como vulgarmente se dice,—¿cómo quereis que me acuerde de un viajero cuando vemos tantos al cabo del día?

Esto constituía para Aimée un fracaso en sus planes.

Se le rompió y perdió el hilo conductor que habia creído tener un momento entre sus manos.

¿Dónde encontrarlo?

Fuese Aimée Joubert á la Prefectura, donde refirió al Jefe de seguridad lo sucedido y la derrota que acababa de sufrir.

Esta derrota no la desanimaba, antes bien, todo lo contrario.

Le sucedía como á muchos generales, que juran alcanzar la victoria cuanto más fuerte es el enemigo. Cuanto más difícil parecía el éxito, más interés tenía en alcanzarlo.

—Mi opinión es que hay que buscar por otro lado—le dijo el magistrado después que le hubo referido todo la exagente.

—¿Por qué?

—Porque no me parece probado, ni mucho menos, que ese Julio Thermis sea Pedro Lartigues.

—¡Oh, sí, es éll!—exclamó Aimée Joubert.—La respuesta de Bruselas nos lo probará... He perdido su pista, pero ó la vuelvo á encontrar ó no soy *Ojo de gato*.

#### XII

—Admitamos que sea, en efecto, Pedro Lartigues—repuso el Jefe de seguridad, quien no parecía convencido.—¿Quién puede ser ese cura falso ó verdadero, cuya visita señalan en el hotel de los Países Bajos?

—No se nada—repuso Aimée Joubert.

—¿Y el otro joven?

—No lo adivino. Hasta ahora estoy en tinieblas. Pero no tengais cuidado, que se hará la luz. Yo me encargo de ello.

—¿Estais convencida de que Lartigues no se ha mar-



Janeiro por haber aparecido allí la epidemia de la fiebre amarilla.

**Convocatoria**

Se ha publicado la correspondiente, para la reunión de la Junta provincial del Censo electoral, señalándose el día 1.º de Mayo próximo, cuya reunión tiene por objeto resolver las reclamaciones presentadas ó que se presenten sobre rectificación del referido censo.

**Recargo**

En el de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre las respectivas cuotas, han sido declarados los deudores de contribución por los conceptos de rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo, alcoholes, viajeros y mercancías y por el segundo semestre de 1900 en la única zona de la ciudad de la Laguna.

**Neclrológica**

Ha fallecido en esta Capital D. Rafael Martín Castro á cuyos hijos, buenos y consecuentes amigos nuestros y demás familia del finado enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que lloran.

D. E. P.

**Reformas**

Son tan radicales las que se introducen en la enseñanza, por el Decreto inserto en otro lugar de este número que para darlas á conocer á nuestros lectores nos ha parecido el mejor medio la publicación íntegra, sin perjuicio de ocuparnos del asunto en números posteriores, dando á conocer algunas opiniones emitidas emitidas sobre el particular por personas que estimamos competentes.

**Subasta**

La de las obras de reparación y terminación del muelle del puerto de Sardiná en la isla de Canaria ha sido adjudicada á D. Juan Sitjá y Capmany.

**Judiciales**

Se ha señalado el 30 de Mayo y 5 de Julio próximos respectivamente, para ver y fallar, en juicio oral y público, las causas de la competencia del tribunal de derecho procedentes de los Juzgados de instrucción de la Orotava y de la Laguna y para las de la competencia del tribunal del Jurado los días 22 de Mayo y 27 de Junio en la Orotava y Laguna, y el 17 del próximo mes de Junio en esta Capital.

**Tranvía**

La empresa tiene dispuesto un servicio especial de coches entre la plaza de la Constitución y la Rambla del 11 de Febrero en los días de corridas de toros.

Tarifa, como siempre, la MÁXIMA. Velocidad, la más común que es la MÍNIMA.

**Teatro**

Ayer tarde en el *Africa*, llegó la compañía de la señora Cirera y esta noche, según hemos anunciado hará su debut con *Fedora*, en cuya obra se afirma que ha sido siempre justamente aplaudida aquella artista.

Para conocer por esperiencia si esto es verdad, se hace necesario ir al teatro y presenciar la representación.

**Comercial**

D. José Gallardo nos ofrece en carta circular su nuevo establecimiento de joyería, bisutería, óptica, orfebrería, objetos de arte y fantasía, muebles de todas clases, relojería y taller de ésta, cuyo establecimiento tiene abierto en la accesoria de la casa calle del Castillo número 51.

Agradecemos al Sr. Gallardo la atención y le deseamos suerte y prosperidad en el negocio, las que no han de faltarles, si, como dice, los precios son económicos y la bondad y magníficas condiciones de los objetos son también del agrado del público.

**Ruego**

Nos lo dirige un amigo nuestro, en carta que tenemos á la vista sobre llamar la atención de quien corresponda, al fin de que sean cerrados los huecos de la casa en ruina número 43 de la calle del Doctor Allart, antes Sol, porque dicha casa está sirviendo de baluarte á un regular grupo de chicos en sus inocentes juegos de arrojar piedras al tra-

seunte ó asustar á las mujeres y niños que pasan junto á las tapias.

Queda complacido el amigo.

**Velada**

Por acuerdo de la junta directiva de la Sociedad *Círculo de Amistad*, en la noche del lunes 29 del corriente, se celebrará en los salones de la misma una velada vocal é instrumental por las agrupaciones de dicha Sociedad.

La orquesta y canto estarán dirigida por el Sr. Crosa (D. José) y la agrupación de bandurrias y guitarras por el joven D. Félix Pozuelo.

**Nombramiento**

Noticia nuestro colega *Diario de Tenerife* que se dice haber sido nombrado Director del Instituto provincial de la Laguna nuestro particular amigo D. Adolfo Cabrera Pinto.

Veremos si el asunto deja de ser un secreto.

**Toros**

Ya se han fijado los carteles anunciando dos corridas, una para el 28 del corriente y otra para el 3 de Mayo próximo.

De los dichos carteles no aparece que se presente ningún *Tancredo*.

La verdad es que no habrá podido reponerse del inesperado *atacozo*.

**Una taberna ambulante**

La campaña antialcohólica iniciada por Mme. Nación en el Estado norteamericano del Kansas, y de la que con repetición nos hemos ocupado en estas columnas, está produciendo, entre otros, el resultado lógico de que los taberneros hayan aguzado su ingenio para defenderse de los ataques á mano armada de que son objeto por parte del ejército femenino de la Templanza.

Uno de dichos industriales ha construido una cervecera ambulante, blindada de gruesa coraza de zinc, y á prueba, si no de bomba precisamente, por lo menos á prueba del hacha que esgrimen Mme. Nación y sus tremebundas amazonas.

El vehículo, bien surtido de géneros «bebestibles», será tirado por seis mulas é irá de pueblo en pueblo en busca de negocios. El vehículo cuenta con una plataforma de capacidad bastante para diez clientes, y desde la cual los sibaritas podrán contemplar las bellezas del paisaje, á la vez entregarse á su vicio favorito, al aire libre.

Dicho se está que, á la menor alarma, este original tabernero no tiene más que arrear el ganado y poner tierra de por medio entre su persona y las de sus perseguidoras.

Así, pues, á menos que Mme. Nación no organice fuerzas de caballería, se verá reducida á la impotencia para la represión del alcoholismo, y resultará, no sólo esto, sino que su cruzada no habrá conseguido más que dar nuevas alas á aquel. Hasta ahora los «aficionados» se veían obligados á ir á la taberna; de ahora en adelante, la taberna será la que venga á esperarles á la puerta de su propio domicilio.

Entretanto que esto ocurre, Mme. Nación sigue en la cárcel, donde se en-

tretiene en madurar nuevos proyectos para lo porvenir.

Uno de ellos consiste en fundar un periódico, cuyos productos se destinan á la expropiación de taberna y á levantar establecimientos donde se expendirá por toda bebida agua fresca, con gotas... de lo mismo.

No sabemos por qué se nos figura que estos establecimientos no han de obtener mucho auge.

**Sección marítima**

Registro naval y mensura de vapores	24 DE ABRIL
605-126	Vapor español <i>Africa</i> , de Las Palmas para Cádiz, á Hijos de J. Yanes.
606-127	Vapor inglés <i>Ido</i> , de Hamburgo para Sierra Leona, á Elder, Dempster y C. <sup>a</sup>
607-128	Vapor español <i>Tenerife</i> , del sur de esta isla, con carga y pasajeros. Saldrá para su procedencia.
	25 DE ABRIL
608-129	Vapor inglés <i>Clan Murray</i> , de Liverpool para Cape Town, á Cory, Brothers y C. <sup>a</sup>
609-130	Vapor inglés <i>Benguela</i> , de Sierra Leona para Liverpool á Elder Dempster y C. <sup>a</sup>
610-131	Vapor español <i>Viera y Clavijo</i> , de Arrecife y escalas para Las Palmas, á la Compañía de vapores correos interinsulares.
611-132	Vapor español <i>León y Castillo</i> , de la Palma para Las Palmas, á la compañía de vapores correos interinsulares.
612-133	Vapor inglés <i>Clinton</i> , de Cardiff para Río Janeiro, á Elder, Dempster y C. <sup>a</sup>

**Registro civil**

24 DE ABRIL
NACIMIENTOS
Francisco Hernández y Cabrera.
DEFUNCIONES
No se inscribieron.
MATRIMONIOS
D. Manuel González Medina, de Bilbao, 21 años, soltero, con D. <sup>a</sup> Angela Rodríguez Alonso, de la Laguna, 21 años, también soltera.

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero	763.50
Termómetro á la sombra	19.0
Tensión del vapor	9.4
Humedad relativa	57.8
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	7.
Temperatura máxima de ayer	23.0
Id. mínima de anoche	17.4
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas:	
milímetros	0.0

**Ley sobre accidentes del trabajo**

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.



EL SEÑOR

**DON RAFAEL MARTÍN CASTRO**

HA FALLECIDO.

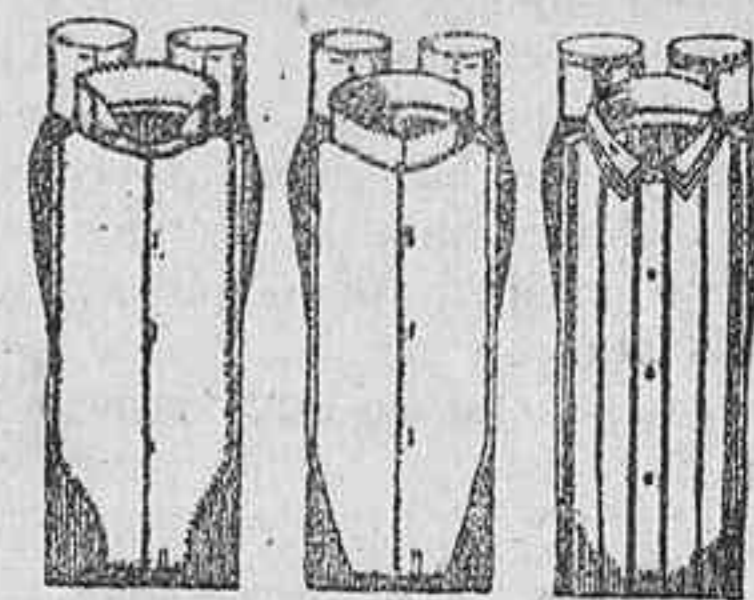
Su viuda D.<sup>a</sup> María Gómez Marrero, sus hijos D.<sup>a</sup> Amalia, D.<sup>a</sup> Leonor, D. Rafael y D. Bartolomé, nietos y demás parientes;

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios Ntro. Señor, y asistan al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar esta tarde á las 5, en la Parroquia de San Francisco, partiendo el cadáver de la casa mortuoria calle de San Francisco número 38; favores que agradecerán eternamente. Santa Cruz de Tenerife, 25 de Abril de 1901.

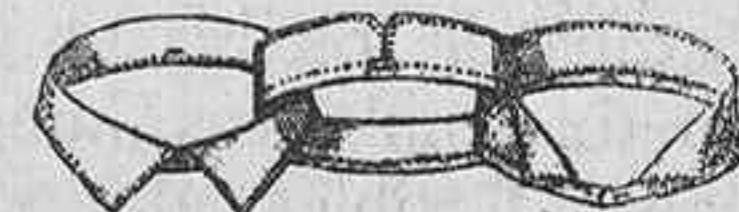
(No se reparten esquelas).

El duelo se despide frente al Hospital Civil.

**PARA CABALLEROS**



En gran variedad de formas se acaba de recibir un magnífico surtido de CAMISAS BLANCAS y DE COLOR, como también de CUELLOS y PUÑOS DE HILO y OTROS MUCHOS ARTÍCULOS propios para los mismos.



**MELÉNDEZ**

19, Cruz Verde, 21

Sucursal en la Laguna S. Juan 1.

**BIBLIOTECA ROJA**

- TOMOS PUBLICADOS
- EL COCHE CAMA (por Carlos Aubert).
- EL BAÑO RUSO (por Zola)
- UN BAILE CON CONSECUENCIAS (por Alberto del Valle).
- UN ANTICIPO DE BODA (por Alberto del Valle).
- LA CAMISA ROJA (por D. Audet).
- LA SOLTERONA, por A. Ginés.

De venta en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

15 céntimos, tomo.

**AVISO**

En la calle de San Francisco número 43 se venden á mitad de precio, una caja de hierro, una báscula, una máquina de vapor, un cronómetro, un molinete de hierro, un coche para niños, varios enseres de un buque, tabloncillos de madera, un anclote, una jardinera para plantas, una magnífica mesa de escritorio de caoba y otros varios objetos.

También se arrienda una finca con casa en San Miguel de Geneto y un almacén en esta Capital en la calle de San Juan Bautista, 43, SAN FRANCISCO, 43.

V. 12 M.

**Medio millón de señas**

ACABA DE PUBLICARSE EL

**Anuario de la exportación  
Industria y Comercio  
PARA 1901**

PASEO ISABEL II, 8.—BARCELONA

Contiene las señas de Barcelona por apellidos y profesiones. Las del resto de España. Las de todas las naciones de Europa y de las Américas latinas.

Aranceles de Aduanas de las mismas naciones. Informaciones para el desarrollo comercial.

Estadísticas de exportación é importación, etc., etc.

Precio en Barcelona . . . Ptas. 12.50  
En el resto de España . . . 15

De venta en todas las librerías

**Se desea**

comprar una casa en la calle del Sol, á la calle de la Cruz Verde.

(a)



